



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 23 DE ABRIL DE 2024  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01210/2024**

**VISTO:**

1. Informes Técnicos N°4 de fecha 10 de mayo de 2023 y N°28 de fecha 10 de mayo de 2023.
2. Oficios N°536 de fecha 28 de abril de 2023 y N°1713 de fecha 22 de diciembre de 2023, mediante los cuales se solicito el reintegro de los recursos no rendidos.
3. Formulario de rendición de gastos subvenciones 2022; anexo 1, emitido por el/la Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Formulario de rendición de gastos subvención 2022; anexo 2 y sus respectivos respaldos emitidos por la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.
5. Resolución N°30, de 2015 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.
6. Ordenanza 02/2019 sobre subvenciones Municipales.
7. Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
8. Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
9. Decreto Alcaldicio de Registro N°48 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
10. Decreto Alcaldicio Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular de Director de Control a Don Diego Armando Armella Colque, a contar del 01 de septiembre de 2022.
11. Decreto Alcaldicio Registro 49 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
12. Decreto Exento N°255 de fecha 26 de enero de 2024 que instituye que a contar de la fecha de toma de acuerdo del Concejo Municipal, vale decir, 09 de enero de 2024, en caso de ausencia del Director título o del profesional que tenga asignado su desempeño a esta unidad municipal, el siguiente orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E. M. R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
13. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
14. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°6; párrafo 4 y artículo N°76 al N°81 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales de la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
15. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
16. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Formulario de rendición de gastos de subvención 2018 anexo 1 y anexo 2.
2. Memorándum N°98 de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por el Departamento de Tesorería Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual indica que "Se aprueba con observaciones".
3. Memorándum N°5 de fecha 12 de abril de 2024 emitido desde la Dirección de Control en el cual indican que la rendición presentada "Se aprueba con la mismo comentarios del informe técnico N°4 y N°28 de la Dirección de Administración y Finanzas".
4. Análisis efectuado por el Departamento de Tesorería Municipal a la rendición y sus respaldos ingresados por la Corporación y el pronunciamiento respectivo efectuado por la Dirección de Control.

**DECRETO:**

1- Dese cuenta la aprobación de la Rendición de Gastos presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

FOLIO INGRESO POR OFICINA DE PARTES	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN, ASOCIACIÓN, ETC.	AÑO DE LA SUBVENCIÓN	DECRETO EXENTO QUE APRUEBA OTORGAMIENTO EL	DECRETO DE PAGO	OBSERVACIONES DAF Y CONTROL
FOLIO N°989 DE FECHA 24-06-2022 Y FOLIO N°400 DE FECHA 03-03-2023	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2022	N°1029 DE FECHA 06-04-2022	463 DE FECHA 12-04-2022	INFORME TÉCNICO N°4 E INFORME TÉCNICO N°28, APROBADOS CON OBSERVACIONES

2- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Desarrollo Comunitario de forma oportuna a la Corporación la aprobación de la rendición presentada.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">00098/2024Memorandum</a>	15/03/2024
<a href="#">00005/2024Memorandum</a>	12/04/2024

JZS/DAC/CDC/JGR/NAP

**Distribución:**

- DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
- BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control
- PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
- KAROLYN FLORES MAMANI coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias
- JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
- NOEMI AYAVIRE PUCA técnico departamento de tesorería municipal
- FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21564294&hash=6ed27>